



108

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620190154800_

29/10/2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$970.661,00
Expensas de notificación	\$52.500,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.023.161,00
	0

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01548

Se rehace la liquidación de costas practicada por la secretaría, dado que se incluyó doblemente el valor total de las notificaciones y comunicaciones remitidas.

En consecuencia, tal cuenta quedará así:

Agencias en derecho	\$970.661,00
Notificaciones	\$29.000,00
Total	\$999.661,00

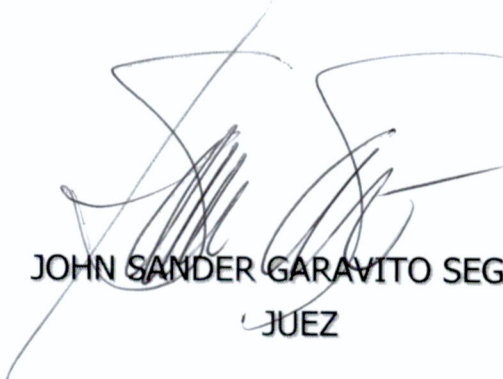
Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rehacer la liquidación de costas.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de costas en la suma de \$999.661,00.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-193 de 8 de noviembre de 2021.